



Iniciativa de ‘Supremacía Constitucional’ viola tratados internacionales, acusan BMA y Facultad de Derecho de Stanford

La BMA y el Laboratorio de Impacto de Estado de Derecho instaron al Congreso a evaluar la iniciativa de reforma en consideración del derecho internacional



La iniciativa de reforma presentada por Morena, denominada ‘Supremacía Constitucional’, **viola las obligaciones internacionales** de México en materia de **derechos humanos**, acusaron la **Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.**, y el **Laboratorio de Impacto sobre el Estado de Derecho** de la Facultad de Derecho de Stanford.

Ambas instituciones se pronunciaron contra la **modificación** de los **artículos 105 y 107** de la **Constitución**, para eliminar la competencia de los tribunales federales para revisar las reformas



constitucionales impugnadas a través de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparo.

Señalaron que de aprobarse en la Cámara de Diputados, la iniciativa **violaría el Artículo 1 constitucional** que establece que “todas las personas gozará de los derechos humanos reconocidos en ... los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección”.

Asimismo, las **obligaciones** de México respecto de la **Convención Americana sobre Derechos Humanos** y del **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**.

“El acceso al control jurisdiccional es en sí mismo un derecho humano, y resulta indispensable para garantizar que las reformas constitucionales no vulneren los derechos humanos. La eliminación de dicho acceso mediante una reforma constitucional no la valida jurídicamente”, señalaron la BMA y la Facultad de Derecho de Stanford.

Destacaron que la Corte Interamericana de Derechos Humanos enfatiza que la **protección** de los **derechos humanos** constituye un límite infranqueable a la regla de las mayorías en instancias democráticas, en las cuales debe primar un ‘control de convencionalidad’.

Así, la Barra Mexicana de Abogados y el Laboratorio de Impacto de Estado de Derecho instaron al Congreso de la Unión a evaluar la iniciativa de reforma en consideración con las obligaciones de México bajo el derecho internacional, para garantizar la protección de los derechos humanos.

<https://lopezdoriga.com/vida-y-estilo/guia-de-viaje-en-seul-itinerario-y-experiencias-imperdibles/>